



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 855/2019

VISTO:

La Res. Pres. N° 207/2014, la Res. FG N° 60/2014, la Nota Pres. N° 457/2019, la Res. FG N° 354/2019, el TEA N° A-01-00023137-8/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución FG N° 60/2014, el Ministerio Público Fiscal aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial

Que mediante Nota de Presidencia N° 457/2019 se solicitó la incorporación de la agente Johanna Gribaudo al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, a efectos de ser asignada posteriormente al Departamento de Prensa y Difusión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Que mediante Resolución FG N° 354/2019 se incorporó al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA a la agente Johanna Gribaudo.

Que por otra parte, mediante el TEA N° 23137-8/2019, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Luis Cevasco solicita la transferencia del agente Leonardo García Montiel, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que el agente Montiel se desempeña en la Oficina de Notificaciones de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar al agente Leonardo Martín García Montiel, legajo N° 4590, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista.

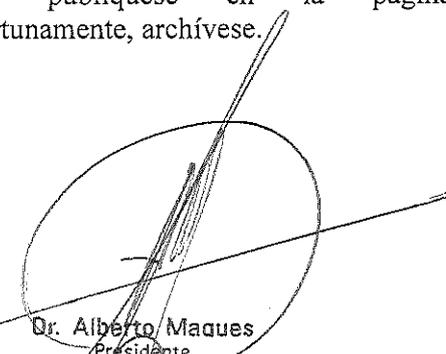
Art. 2º: Transferir al agente Leonardo Martín García Montiel, Legajo N° 4590, al Ministerio Público Fiscal, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 3º: Aceptar la incorporación de la agente Johanna Gribaudo, legajo N° 4746, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Asignar a la agente Johanna Gribaudo, legajo N° 4746, al Departamento de Prensa y Difusión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 855 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires